



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de abril de 2019, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 10 de marzo de 2022.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **070PSI19**

Área de conocimiento: **DERECHO CIVIL**

Departamento: **DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - OROZCO GONZÁLEZ, MARGARITA
- 2º - CASTILLO PARRILLA, JOSE ANTONIO
- 3º - LOPEZ JIMENEZ, JOSE MARIA
- 4º - GARCÍA CARACUEL, MANUEL
- 5º - ROJO GALLEGU BURIN, MARINA
- 6º - DE VIVERO DE PORRAS, MARIA DEL CARMEN
- 7º - CORPAS PASTOR, LUIS
- 8º - MARTÍN FUSTER, JESÚS
- 9º - AOULAD BEN SALEM LUCENA, ABDESLAM JESUS
- 10º - MARTENS JIMÉNEZ, ISABEL LUISA
- 11º - ESPINO GARCÍA, SORAYA
- 12º - MARTÍN FUSTER, JOSÉ MANUEL
- 13º - RUIZ DE MIER JUAREZ, MARIA DEL MAR
- 14º - PALOMARES BRAVO, JESÚS
- 15º - PELAEZ ZAMORA, MIGUEL ANGEL
- 16º - MARTINEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION
- 17º - FERNANDEZ MARTINEZ, ROSA MARIA
- 18º - AGRELA PAEZ, SANTOS
- 19º - PÉREZ-LANZAC DE LORCA, Mª PILAR
- 20º - BERROCAL RENGEL, DAVID JESUS
- 21º - MARTIN GUERRERO, JUAN MANUEL
- 22º - MORALES SEVILLANO, PATRICIA
- 23º - PEREZ MORILLA, JESUS
- 24º - MESA GARRIDO, JOSÉ ANTONIO

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

SERRANO SUÁREZ, VÍCTOR

12.68



NEGRI CORTÉS, SUSANA CONCEPCIÓN	11.91
FAYULA DE LA CORTE, MARIA ISABEL	11.87
TEJADA RÍOS, JUANA	9.65
BENDODO BENASAYAG, DANIEL	8.95
LAMAS HERNANDEZ, CAROLINA	8.60
MARTÍN MARTÍNEZ, JAVIER	8.40
SÁNCHEZ RACERO, CARMEN MARIA	8.20
QUINTAS TOLEDO, GONZALO	7.40

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, 7 de abril de 2022.

El Rector

P.D.F.: El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

